

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_-\_\_, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle  
\_\_\_\_\_, n<sup>o</sup> \_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_.  
Teléfono \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que con motivo de la celebración de los Encierros en las próximas Fiestas de Septiembre, desea **instalar un atajadizo o burladero de \_\_\_\_\_ metros lineales en la fachada del inmueble sito en la calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, durante los días 15 al 19 de Septiembre.**

Comprometiéndose a que el atajadizo instalado cumpla con los requisitos recogidos en el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales que figuran al dorso de este documento.

En virtud de lo expuesto, **solicita le sea concedida autorización para la instalación del atajadizo anteriormente mencionado.**

Almodóvar del Campo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO.-**

**LOS ATAJADIZOS INSTALADOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES SITUADOS EN EL RECORRIDO DE LOS ENCIERROS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- LA PROTECCIÓN DE HUECOS MEDIANTE ATAJADIZOS O BURLADEROS SERÁN DE ESTRUCTURA DE MADERA O PERFILES METÁLICOS CON LA SUFICIENTE SEGURIDAD O SOLIDEZ PARA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.

- NO OCUPARÁN LA ZONA DE LA CALZADA Y EL ANCHO MÁXIMO SERÁ EL FORMADO POR LA ESTRUCTURA Y EL PASO MÍNIMO ENTRE ÉSTA Y LA PARED.

- NO INTERRUMPIRÁN EL RECORRIDO DEL ENCIERRO.

- LA CONSTRUCCIÓN SERÁ PREFERENTEMENTE TIPO BURLADERO, ES DECIR, CIEGO, PARA EVITAR QUE SE OCACIONEN DAÑOS A LAS PERSONAS Y AL PROPIO GANADO.

- DICHA ESTRUCTURA SERÁ SUFICIENTEMENTE CUAJADA EN EVITACIÓN DE QUE LAS RESES INVADAN DICHO ESPACIO.

- SE PROHIBIRÁN LAS ESTRUCTURAS QUE TENGAN PUNZANTES, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE PUERTAS VIEJAS, REJAS U OTRO MATERIAL QUE PUEDAN OCASIONAR LESIONES A LOS CORREDORES O AL GANADO.

- LOS ATAJADIZOS O BURLADEROS DEBERÁN INSTALARSE CON MATERIALES QUE GUARDEN BUEN ASPECTO Y ORNATO.

- NO SE PODRÁN AUTORIZAR ATAJADIZOS O BURLADEROS EN LA ZONA QUE ESTRECHEN EL RECORRIDO, (FACHADA IGLESIA DEL CARMEN), DEBIENDO TENER ÉSTE UN ANCHO MÍNIMO DE 6 METROS.